
XXX JORNADAS NACIONALES DE
NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA
Ciudad de Buenos Aires, 14 y 15 de agosto de 2010



**NOTICIAS SOBRE UN
CUARTILLO ATRIBUIDO
A LA RIOJA***

Por

Luciano Pezzano
San Francisco (Córdoba)

* Publicado en el Jornario de las XXX Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Buenos Aires, 2012, Pág. 101-107.

NOTICIAS SOBRE UN CUARTILLO ATRIBUIDO A LA RIOJA

Por Luciano Pezzano

I. Introducción

El presente trabajo tiene por objeto efectuar unas reflexiones iniciales sobre una pieza de $\frac{1}{4}$ de real anepígrafe atribuida (erróneamente, según creemos) a una ceca argentina, y sobre el cual no teníamos noticias que se hubiese comentado con profundidad en la bibliografía numismática de nuestro país.

II. La pieza

El pasado 6 de julio de 2010, la firma española Martí Hervera S.R.L. subastó bajo el número de lote 0946 la siguiente pieza:



Lote 0946 de la Subasta de Martí Hervera S.R.L. del 6 de julio de 2010

La descripción del lote rezaba lo siguiente: «**FERNANDO VII - 1/4 Real. S/F. LA RIOXA. Cal-1478. EBC-. 60,00€**» (la negrita nos pertenece).

De inmediato, y ante la inusitada atribución, comenzamos a buscar piezas similares a la subastada. Una rápida búsqueda por la web arrojó resultados aún más sorprendentes.

Así, en la “Coin Database”¹, encontramos un ejemplar en inferior estado de conservación, también atribuido a la ceca de “Rioxa” durante el reinado de Fernando VII, con un peso de 0,85 g. y módulo de 12 mm, donde se menciona su catalogación por Calicó y Cayón.



Ejemplar P100101 de la “Coins Database”

¹ http://www.coindatabase.com/coin_detail_pesetas.php?cdb=P100101

Otro ejemplar fue subastado por la firma Heritage Auctions en 2005, en la “Long Beach Signature Auction #378”, en cuya descripción leemos: «*Filipinas: Par de ¼ de real coloniales españoles s/f, KM4, dos variedades acuñadas se piensa circa 1788-1790: Castillo grande, VF-XF entonado, y castillo pequeño, AU-UNC entonado, muy atractivo. Este tipo fue emitido sin marca de ceca, probablemente para circular a través del imperio colonial español. Fue previamente atribuida a Venezuela...*» Más adelante veremos a qué pieza hace referencia cuando habla de “castillo angosto”.



Lote de la “Long Beach Signature Auction #378”

Finalmente, en la “Treasure Auction 4”, de Daniel Frank Sedwick, el 6 de noviembre de 2008, se subastó bajo el número 810 un lote cuya descripción rezaba: «*Colombia. Lote de dos ¼ de real de Bogotá de Fernando VI, sin marca de ceca ni de ensayador. No listado en CT. No listado en KM. 0,9 y 0,8 gramos. Escaso tipo que generalmente no aparece en las referencias pero es atribuido por Restrepo a esta ceca en su libro “Monedas de Colombia 1619-2006” por la coincidencia lógica de los punzones del castillo y león de los 8 reales del período (como se hizo para los ¼ de real macuquinos). Ambas monedas muestran claros detalles en ambos lados, Fine a VF entonadas.*»



Lote 810 de la “Treasure Auction 4”, de Daniel Frank Sedwick

Como vemos, se trata de una pieza de atribución más que discutida, pero, recayendo una de las mentadas atribuciones en la ceca de La Rioja, es decir, La Rioja, motiva nuestra investigación. Por ello, analizaremos a continuación las diferentes atribuciones y sus posibles fundamentos.

III. Atribución de la pieza a la ceca riojana

¿A quién debemos la atribución de esta pieza a la ceca de La Rioja? Según surge la misma descripción de la subasta de Martí Hervera, la referencia utilizada proviene del catálogo Calicó.

Efectivamente, consultada la octava edición del catálogo de monedas españolas del citado autor² encontramos lo siguiente, bajo el reinado de Fernando VII y con el valor de ¼ de real:

CECA DE "LA RIOXA" (ARGENTINA)



a)

b)

Tipo 306

Estimación

Núm. 1299.— s/f. y sin marca de ceca.—a)	3.000
" 1300.— s/f. y sin marca de ceca.—b)	3.000

Fragmento del catálogo Calicó (octava edición) con las presuntas acuñaciones coloniales de la ceca de "La Rioja" bajo Fernando VII

Lamentablemente, no aporta ningún tipo de información al respecto que justifique la atribución. Es más, no sólo no hallamos respuestas a nuestro interrogante, sino que encontramos nuevas preguntas, ya que el catálogo incluye otro tipo de cuartillo anepígrafe —al que identifica como Tipo 306 a)— que también se atribuye a la ceca de "La Rioja". Este último, no obstante, se trata de la pieza acuñada en Potosí en 1794 y 1795, identificada por Mitchell en 1963³, confirmada por evidencia documental por Cunietti-Ferrando algunos años después, y cuya atribución a la ceca altoperuana nadie discute en la actualidad en nuestro país.



Potosí – ¼ de real – Anepígrafe (1794/1795)

Así, Mitchell cita un bando del Virrey Pedro Melo de Portugal de 20 de enero de 1796 por el que se ponía en circulación «la moneda de cuartillo que existe en esta Tesorería general mandada sellar por su Magestad para la mayor comodidad en los usos diarios en este País.» Comenta el autor citado: «Este bando, que fue publicado el 21 de enero, tiene importancia porque demuestra que en los primeros días del año 1796 y cuando aún no había podido darse cumplimiento a la R. orden del 30 de agosto de 1795, se libró a la

² CALICÓ, Ferrán, CALICÓ, Xavier y TRIGO, Joaquín: "Las monedas españolas desde Fernando e Isabel hasta Juan Carlos I. Año: 1474 a 1994". Gabinete numismático Calicó S.L. Barcelona, 1994. Pág.598

³ MITCHELL, Osvaldo: "Amonedación de cuartillos de cordón en la ceca de Potosí durante el período colonial". Academia Argentina de Numismática y Medallística. Buenos Aires, 1963

circulación cuartillos de plata que, evidentemente, no pueden ser lo que llevan la fecha de 1796 porque, aparte de estas cifras, lucen la marca de la ceca y el valor y, además, porque no es razonable pensar que en 1795 se acuñara moneda con la fecha del año siguiente. Pensamos, pues, que los cuartillos cuya emisión dispuso el bando del 20 de enero de 1796 son los conocidos en nuestro medio por cuartillos anepígrafes. [...] creemos que tanto la R. orden del 30 de agosto de 1795 como el bando del 20 de enero de 1796 aclaran suficientemente la cuestión y puede, en lo sucesivo, admitirse que los cuartillos anepígrafes fueron batidos en 1795, por la ceca de Potosí...»⁴

De esta forma lo corrobora Cunietti: *«Por nuestra parte ampliamos ahora la afirmación de Mitchell con la consulta de los libros inéditos de rendiciones de la Casa de Moneda y descubrimos que los cuartillos anepígrafes no sólo son originales de Potosí sino que fueron acuñados en esa ceca durante los años de 1794 y 1795.»*⁵ A continuación, el mismo autor agrega: *«Estos cuartillos no deben ser confundidos con otros anepígrafes de castillo diferente identificados como de Colombia o Guatemala...»* Volveremos sobre este singular comentario más adelante.

No podemos dejar pasar aquí un importante concepto. Si la atribución que Calicó hace de esta pieza –conocida por todos nosotros– es errónea, ¿qué nos garantiza que la otra no lo sea?

¿Cuál habrá sido la fuente de esta atribución? Tratándose de una pieza enigmática, varios han sido los interesados en develar su misterio. Es por ello que agradecemos las gestiones del colega numismático Alejandro Inga, quien nos facilitó la respuesta que, ante la misma pregunta que nos formulamos, le enviaran de la firma Calicó, la cual reproducimos textualmente:

«No existen noticias fiables sobre estos cuartillos. Han sido atribuidos a Rioxa, a Lima, a Santa Fe... Hace escasos días, un colega colombiano afirmaba que uno de los dos tipos (bien distintos, por cierto) había sido acuñado en Guayana; pero carecía de pruebas.

En nuestra opinión, es poco probable que los dos tipos correspondan a un mismo taller. También creemos que la ausencia de fecha y ceca señala a patriotas como probables responsables de la emisión.

*En este contexto, atribuimos estas piezas a Rioxa por una convención mayoritariamente aceptada, pero sin mayor fundamento.»*⁶

No es necesario ahondar mucho más sobre el particular para concluir que se trata de una mera especulación, cuya veracidad fue aceptada sin mayor investigación y no obstante no existir ninguna prueba concluyente a su respecto, limitándose los autores españoles a reproducirla. No deja de resultarnos curioso que la cuestión no haya tomado estado notorio entre los numismáticos argentinos.

CECA DE "RIOXA" (ARGENTINA)



Tipo 148

Estimación

Núm. 1254.— 1792.— Sin marca de ceca	8.500
” 1255.— 1793.— Sin marca de ceca	8.500

Fragmento del catálogo Calicó (octava edición) con las presuntas acuñaciones coloniales de la ceca de “La Rioxa” bajo Carlos IV

⁴ MITCHELL, Osvaldo: op. cit. Pág.4

⁵ CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “Los cuartillos de la ceca de Potosí”. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas N°25. Buenos Aires, agosto de 1980. Pág.23

⁶ Correspondencia electrónica del Sr. Alejandro Inga con un representante de la firma Calicó.

Sin embargo, el asunto se complica más cuando observamos en el mismo catálogo de Calicó⁷ que bajo el reinado de Carlos IV se clasifican como pertenecientes a la ceca de “Rioxa” dos cuartillos con fecha 1792 y 1793, sin marca de ceca. ¿Pueden ser estos cuartillos *también* riojanos? En este caso, la negativa se impone sin más, toda vez que se trata de piezas acuñadas en Santiago, como muy bien lo ha documentado el numismático chileno Carlos Jara.

Este autor cita la Real Orden de 19 de enero de 1792, que en lo que nos interesa, dice: **«En cuanto a la estampa, se advierte que en los cuartillos se pone el real busto sin haberse remitido matrices para ello, y sobre estar imperfectamente dibujado, para obviar el abuso que puede introducirse de que plateando los maravedíes segovianos pasen por cuartillos, ha resuelto S. M. que en el anverso de ellos se ponga el castillo y en el reverso el león de los reales de a cuatro»**⁸ (negrita en el original). El autor nos dirá que después de recibida la Real Orden, se procedió en la ceca con lo estipulado, labrando durante los años 1792 a 1795 (llevando fecha 1792 y luego 1793) las siguientes piezas, que no son otras que las atribuidas por Calicó a La Rioja.



Santiago – ¼ de real 1793

Como claramente surge de la Real Orden transcrita y lo señala Jara, las improntas del castillo y león que llevan los cuartillos corresponden con los respectivos punzones utilizados en el escudo español del reverso de las piezas de 4 reales de busto que se acuñaban en la época. Ello surge de un mero análisis comparativo de las piezas.



Reverso de los 4 reales de busto



Comparación de los castillos y leones en los 4 reales y en los cuartillos

Por nuestra parte, consideramos que la atribución a la ceca de Santiago de estos cuartillos es irrefutable, atento a la documentación presentada por Jara y al análisis numismatográfico. La misma conclusión se sigue el catálogo “World Coins”⁹ al clasificarlos dentro de las acuñaciones chilenas.

⁷ CALICÓ, Ferrán, CALICÓ, Xavier y TRIGO, Joaquín: op. cit. Pág.528

⁸ JARA, Carlos: “Los cuartillos coloniales de Chile”. http://www.numismaticacr.com/flashpapers/articulos/espanol/artEsp_0007_cuartillos_coloniales.swf, visitado el 30 de julio de 2010.

⁹ KRAUSE, Chester y MISHLER, Clifford: “Standard Catalog of World Coins”. XVIIIth century edition. Krause Publications. Iola, 1996. Pág.126

Descartada la procedencia riojana del denominado por Calicó Tipo 306 a), por ser potosino, y de los cuartillos con fecha 1792 y 1793 por ser indudablemente santiaguinos, la pregunta que lícitamente podemos formularnos es si la atribución intentada sobre la pieza restante –nuestro verdadero enigma– puede resultar verosímil. Ante la falta de documentación respaldatoria, sólo podemos responder con conjeturas y deducciones, las cuales, no obstante, creemos mejor fundadas que las meras afirmaciones intentadas por los sostenedores de tan extraña atribución.

Para ello, nos fundamos en los siguientes hechos:

- 1) La carencia total de referencias históricas sobre la existencia de una ceca en el actual territorio argentino durante el período colonial.
- 2) Las serias dificultades atravesadas para la instalación de una ceca en La Rioja aún en el período independiente.
- 3) La ausencia de piezas de ¼ de real en la historia de la producción monetaria riojana.

1) De haber existido una ceca –oficial o privada– en la provincia de La Rioja, tendríamos alguna noticia o referencia histórica. Resulta difícil pensar que tras más de un siglo de investigación numismática en la Argentina un hecho tan importante pudiese haber pasado desapercibido para un gran número de investigadores. De haber sido así, creemos, se habrían encontrado, si no documentos o tradiciones orales, al menos algunas de estas piezas en la provincia, hecho que no ha sido informado hasta ahora. Ello no ha impedido que fuera incluida en un glosario de términos numismáticos en el sitio web del Museo del Banco Central del Ecuador en los siguientes términos: «*La Rioja: Ceca provisional realista instalada en esta ciudad de la zona andina de los territorios del Río de la Plata (hoy en Argentina). Operó en 1792 y 1793, acuñando monedas de 1/4 de Real en plata. Funcionó también durante algunas décadas con posterioridad a la Independencia. Marcas de ceca: R, RA, RIOXA y RIOJA.*»¹⁰ Esta extraña precisión en un tema tan oscuro está originada, seguramente, en la errónea atribución de los cuartillos santiaguinos a la ceca riojana, pero no dejamos de destacar que resulta por demás significativo que una hipótesis tan aventurada pueda tener semejante aceptación sin una sola prueba que la respalde.

2) No es necesario hacer un pormenorizado relato de las dificultades que debieron sortearse para poder instalar definitivamente una ceca en La Rioja. Es ilustrativo de esta problemática lo que dice Cunietti con respecto al primer intento de hacerlo en Chilecito en 1821: «*Los medios con que se contaba eran muy precarios y la posibilidad de obtener balancines para la acuñación era remota, lo que unido a la escasez de numerario hizo abandonar estos intentos...*»¹¹. En el mismo sentido, apunta Segreti: «*... aún deberá pasar bastante tiempo antes que en La Rioja se pueda acuñar moneda acordonada. Es que la provincia carece de técnicos que puedan construir la máquina adecuada.*»¹² Con su prosa singular, Ferrari se refiere a las dificultades para obtener la maquinaria: «*Y en la turbulenta historia de las acuñaciones riojanas, las palabras de Nicolás Dávila, ponen una nota emocionante: “... no fue posible contar con uno solo que prestase la mas ruda idea del modo y forma en la construcción de la dicha Maquina...”*»¹³ Si tantas dificultades fue necesario sortear para poder establecer definitivamente una ceca en La Rioja durante el período independiente, ¿cuántas más debieron haberse sorteado para hacerlo en el período colonial? Es más, si tal ceca hubiese existido, ¿no habrían sus herramientas y maquinarias facilitado la labor de las cecas independientes?

3) Ni la ceca de Chilecito ni la Casa de Moneda de La Rioja acuñaron en toda su historia piezas de ¼ de real. Eso sería de extrañar de haber existido un antecedente como el que se pretende atribuir, ya que se trata de piezas de cordoncillo y de buena factura que al menos, podrían haber servido como modelo. Pero, si a ello se suma, insistimos, que ninguno de estos cuartillos ha aparecido –según sabemos– en la provincia de La Rioja, no podemos más que restar crédito a la atribución pretendida. No olvidemos que las piezas de ¼ de real no resultan de sencilla acuñación con la relativa perfección que muestran los tipos de la moneda

¹⁰ http://www.museos-ecuador.com/ec/bce/html/inf_rel/glosario_4_76.htm, visitado el 30 de julio de 2010. También es considerada como una de las “cecas provisionales americanas” en <http://www.maravedis.net/cecaslista.htm>, visitado el 30 de julio de 2010.

¹¹ CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “Monedas argentinas. Desde la época colonial hasta nuestros días”. Numismática Buenos Aires. Buenos Aires, 1989. Pág.51

¹² SEGRETI, Carlos S. A.: “Moneda y política en la primera mitad del siglo XIX. Contribución al estudio de la historia de la moneda argentina”. Fundación Banco del Norte. Tucumán, 1975. Pág.117-118

¹³ FERRARI, Jorge N.: “Amonedación de La Rioja 1821 - 1837”. Tomo I. Buenos Aires, 1962. Pág.25

analizada, lo cual nos habla de una ceca bien montada, y poco compatible con la atribución a un establecimiento “provisional” del que nada se conoce.

Forzoso es concluir, entonces, que estas piezas no sólo no son riojanas, sino que tampoco pueden serlo, ya que no existió ninguna ceca en la Provincia de La Rioja en el período colonial ni en el período independiente hasta 1821.

IV. Otras atribuciones

Sabemos ahora de dónde *no son* estas piezas, pero, ¿dónde fueron acuñadas? Reseñaremos ahora las restantes atribuciones que han merecido más estudio. Nos referimos a las que las ubican como piezas filipinas o colombianas.

1. La atribución a las Filipinas

Como leíamos en la descripción de “Heritage Auctions”, para algunos se trata de piezas filipinas. La escasa información sobre el tema nos llevó a un sitio web donde se informa, con singular precisión pero sin citar fuente alguna: «El 16 de diciembre de 1769, funcionarios en las Filipinas ordenaron 6.000 pesos en cuartillos de plata a la ceca de la Ciudad de México. Estos cuartillos, acuñados expresamente para las Filipinas, no llevan marca de ceca, fecha ni inscripciones.»¹⁴ En el mismo sitio, y en consonancia con lo expresado, se atribuye la fecha de las piezas a circa 1770 y la cantidad acuñada se establece en 192.000 (6.000 x 8 x 4). Sin embargo, también incluyen un “Tipo II”, cuya cantidad acuñada estaría incluida en la anterior y que no es otro que el cuartillo anepígrafe de Potosí, pieza que también integraba el lote de la citada subasta y al cual hace referencia el catálogo cuando menciona el “castillo angosto”.

Esta atribución –sólo del cuartillo que aquí estudiamos, no del restante– es compartida en el reconocido catálogo “World Coins” –al que citan en la mencionada subasta–, aunque lo atribuyen al período de 1788-1790 y con la siguiente nota: «La atribución del anterior 1/4 de real a las Filipinas es cuestionable.»¹⁵



Fragmento del catálogo “World Coins (XVIIIth century edition)” con la atribución del cuartillo a las Filipinas

2. La atribución a Colombia

Finalmente, tenemos la atribución a la ceca colombiana en la “Treasure Auction 4” de Sedwick. Según cita la descripción, se basa en el catálogo de Restrepo “Monedas de Colombia” que lamentablemente no hemos podido consultar.

Sin embargo, la respuesta también parece tenerla Jara, quien haciendo una breve historia de los cuartillos coloniales en América, nos dice que las primeras monedas de 1/4 de real circulares de cordón «fueron acuñadas en la Casa de Santa Fe de Nuevo Reino (Colombia). Son anepígrafes (sin fecha ni ceca) e incluyen en su anverso un castillo grande, correspondiente a uno de los punzones remitidos para fabricar moneda columnaria y en reverso un león. La atribución de estos cuartillos a la ceca de Santa Fe esta basada

¹⁴ <http://manilagalleontrade.webs.com/carlosiii17591788.htm>, visitado el 30 de julio de 2010. Agradecemos al colega numismático Sergio Paiva, de la ciudad de Córdoba, por remitirnos el dato.

¹⁵ KRAUSE, Chester y MISHLER, Clifford: op. cit. Pág.809

en extensa documentación reproducida en Barriga Villalba y se verifica en la abundancia de dichos cuartillos en Colombia, hasta el día de hoy, Muchos atribuyen, erróneamente, estos cuartillos sin fecha ni ceca a plateros de la época colonial u otros orígenes fantasiosos (Filipinas, etc).¹⁶

Aunque tampoco hemos podido tener acceso a la obra de Barriga Villalba, “Historia de la Casa de Moneda de Santa Fe del Nuevo Reino”, no dudamos de la afirmación de Jara en cuanto a la extensa documentación que puede sustentar la atribución de estos cuartillos a la ceca bogotana. Por otra parte, del análisis comparativo de los castillos y leones de las monedas columnarias con los de nuestro objeto de estudio surge que, si bien no podemos afirmar que se trate de los *mismos* punzones –las diferencias son más notorias en el castillo–, el estilo y forma de representación de los elementos denotan un origen, si no común, al menos contemporáneo¹⁷.



Anverso de los pesos columnarios



Comparación de los castillos y leones en los pesos columnarios y en los cuartillos

Por nuestra parte, aunque creemos que hace falta una investigación mucho más profunda que las simples reflexiones que aquí hemos aportado, nos parece convincente por ahora la tesis presentada por el numismático chileno, apoyada en la documentada obra de un autor colombiano y en el análisis visual de las piezas.

Por otro lado, quizás sean estos los cuartillos sobre los que alertaba Cunietti cuando decía que no debían ser confundidos con las piezas anepígrafas de Potosí¹⁸, lo cual demuestra que existe al menos una insinuación en la bibliografía numismática argentina.

En consecuencia, nos inclinamos a pensar, por ahora provisoriamente, que estas piezas fueron acuñadas en la ceca de Santa Fe del Nuevo Reino, en una época aún no determinada, pero que situamos, a nuestro criterio, con anterioridad a 1772, ya que ese fue el último año en que se acuñaron monedas columnarias en América, siendo sustituidos los castillos y leones por los nuevos tipos contenidos en el escudo real.

V. A modo de conclusión

El objetivo de este trabajo no ha sido más que dar a conocer esta singular pieza, inédita –o, al menos, con escasa difusión– entre nosotros, y formular algunas reflexiones sobre su controvertida atribución a nuestro país, tan extraña como infundada. Esperamos que este sea el puntapié inicial de una investigación más profunda sobre el particular, en la que seguramente contaremos con la valiosa colaboración de los colegas, ya que cualquier aporte que arroje luz sobre la cuestión será bienvenido.

¹⁶ JARA, Carlos: op. cit. Pág.1

¹⁷ Piénsese, por ejemplo, en el sentido de la cola del león, que tanto en estos cuartillos como en las monedas columnarias apunta hacia la izquierda del observador, mientras que en los cuartillos posteriores y las monedas de busto apunta hacia la derecha.

¹⁸ Cunietti menciona también los cuartillos de Guatemala, diferenciables por llevar un diseño diferente de castillo, a lo que Jara agrega que en las piezas de Guatemala los punzones son menores y carecen de cordoncillo (en las potosinas es de cadeneta).

BIBLIOGRAFÍA

Libros y artículos

- CALICÓ, Ferrán, CALICÓ, Xavier y TRIGO, Joaquín: “Las monedas españolas desde Fernando e Isabel hasta Juan Carlos I. Año: 1474 a 1994”. Gabinete numismático Calicó S.L. Barcelona, 1994.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “Los cuartillos de la ceca de Potosí”. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas N°25. Buenos Aires, agosto de 1980.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “Monedas argentinas. Desde la época colonial hasta nuestros días”. Numismática Buenos Aires. Buenos Aires, 1989.
- FERRARI, Jorge N.: “Amonedación de La Rioja 1821 - 1837”. Tomo I. Buenos Aires, 1962.
- JARA, Carlos: “Los cuartillos coloniales de Chile”. http://www.numismaticacr.com/flashpapers/articulos/espanol/artEsp_0007_cuartillos_coloniales.swf, visitado el 30 de julio de 2010.
- KRAUSE, Chester y MISHLER, Clifford: “Standard Catalog of World Coins”. XVIIIth century edition. Krause Publications. Iola, 1996
- MITCHELL, Osvaldo: “Amonedación de cuartillos de cordón en la ceca de Potosí durante el período colonial”. Academia Argentina de Numismática y Medallística. Buenos Aires, 1963
- SEGRETI, Carlos S. A.: “Moneda y política en la primera mitad del siglo XIX. Contribución al estudio de la historia de la moneda argentina”. Fundación Banco del Norte. Tucumán, 1975.

Sitios web consultados

- <http://www.coinarchives.com>
- <http://coins.ha.com>
- <http://www.maravedis.net/cecaslista.htm>, visitado el 30 de julio de 2010.
- http://www.museos-ecuador.com.ec/bce/html/inf_rel/glosario_4_76.htm, visitado el 30 de julio de 2010.
- http://www.coindatabase.com/coin_detail_pesetas.php?cdb=P100101, visitado el 30 de julio de 2010
- <http://manilagalleontrade.webs.com/carlosiii17591788.htm>, visitado el 30 de julio de 2010.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los colegas Alejandro Inga –quien acercó a nosotros la imagen de la pieza junto con la inquietud–, Sergio Paiva –quien aportó datos sobre la atribución de la pieza–, Jorge Madonna –por facilitarnos el acceso a sus cuartillos de Potosí– y al numismático español Antonio Cardona Perales, con quien compartimos varios intercambios de información y es el actual y feliz poseedor del cuartillo aquí analizado.